



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE CREA LOS
CENTROS DE TERAPIA PARA NIÑOS
NEURODIVERGENTES E INCORPORA
UN TERAPEUTA POR COLEGIO, A FIN
DE BRIDARLES ATENCIÓN INTEGRAL**

A iniciativa del Congresista Américo Gonza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, electo por la Región Cajamarca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 107° de Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley;

**LEY QUE CREA LOS CENTROS DE TERAPIA PARA NIÑOS
NEURODIVERGENTES E INCORPORA UN TERAPEUTA POR COLEGIO, A FIN DE
BRIDARLES ATENCIÓN INTEGRAL**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, crear centros médicos de terapia para tratamiento de niños neurodivergentes e incorporar un terapeuta por colegio.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, prestar atención medica integral a los niños neurodivergentes y establecer relaciones seguras en su entorno que les permita ser incluidos de manera eficiente en la educación básica regular.

Artículo 3.- Creación de los centros de terapia

Se crea los centros de terapia para niños neurodivergentes en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Incorporación de un terapeuta en el sistema educativo

El ministerio de Educación incorpora un terapeuta por colegio para la atención de los estudiantes neurodivergentes

Artículo 5.- Servicios de atención

Los servicios de atención serán brindados tanto a los niños que presentan neurodivergencia, como también a los padres y será de manera universal y gratuito, garantizando el acceso a la población en condiciones de igualdad.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. REGLAMENTACIÓN

El Ministerio de Salud, dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente Ley, emitirá las normas reglamentarias pertinentes.

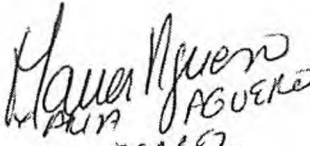
Lima, julio de 2024


Kelly Portalatino *Portalatino*

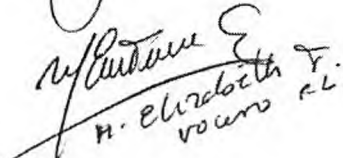
Américo
Gonza

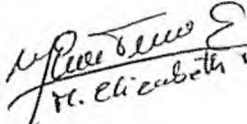

SEGUNDO T.
MONTALVO C.


Waldemar Carrón


HAUER AGUERO
GUTIERREZ


Isaac Mita
Alano


H. Elizabeth
v. r. r. l.


H. Elizabeth



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **02** de **JULIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8301/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. SALUD Y POBLACIÓN; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°29719, que promueve la convivencia en las instituciones educativas.
- Ley N°28044, Ley General de Educación.
- Ley N°30797, que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-a y 62-a en la ley 28044, ley general de educación.
- Ley N°31902, que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención el acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar.
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N°30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°31627, Ley que modifica la Ley 30947, Ley de Salud Mental, a fin de fortalecer la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables.

II. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales¹. España.
- Ley Nacional N° 27.043 el 15 de diciembre de 2014 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con TEA². Argentina.
- Artículo 29 de la Propuesta de Nueva Constitución consagra por primera vez el reconocimiento a la neurodiversidad y los derechos de las personas neurodivergentes, en especial su derecho a una vida autónoma, libre desarrollo de su personalidad e identidad y su capacidad jurídica. Chile³.

III. PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA

Neurodivergencia en el Mundo⁴

Según el informe de UNICEF, el número de niñas y niños con neurodivergencia, están en desventaja en relacionadas con el bienestar infantil.

¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-13290-consolidado.pdf>

² https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/2820/1/TF_Toledo.pdf

³ https://www.diarioconstitucional.cl/nueva-constitucion/derechos-fundamentales-y-garantias/derechos-de-las-personas-neurodivergentes/#goog_rewarded

⁴ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/casi-240-millones-ninos-con-discapacidad-mundo-segun-analisis-estadistico>

En el mundo hay casi 240 millones de niños neurodivergentes. Estos datos los obtuvieron haciendo comparaciones en 42 países y abarco más de 62 indicadores del bien estar infantil, desde la nutrición y la salud hasta el acceso al agua potable y el saneamiento, la protección contra la violencia y la explotación, y la educación.

El informe pone de manifiesto a los obstáculos a los que se enfrentan los niños con neurodivergencia para participar plenamente en la sociedad y los efectos negativos en la salud.

Problemas que enfrentan los niños neurodivergentes en las escuelas:

- Un 24% menos de probabilidades de recibir una atención temprana y receptiva.
- Un 42% menos de probabilidad de tener conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética.
- Un 53% más de probabilidades de sufrir síntomas de infección respiratoria aguda.
- Un 49% más de probabilidades de no haber asistido a una escuela.
- Un 47% más de probabilidades de no asistir a la escuela primaria, un 33% más de probabilidades de no asistir al primer ciclo de secundaria y un 27% más de probabilidades de no asistir al segundo ciclo de secundaria.
- Un 51% más probabilidades de sentirse infeliz.
- Un 41% más probabilidades de sentirse discriminado.
- Un 32% más de probabilidades de sufrir castigos corporales graves.

El análisis demuestra que los riesgos y situaciones varían según el tipo, el lugar donde vive el niño y los servicios a los que puede acceder. ***Poniendo en relevancia la importancia de diseñar soluciones específicas para abordar las desigualdades.***

¿Qué es la Neurodivergencia⁵?

Según la doctora Caroline Miller y los expertos clínicos Cynthia Martin y Stephanie, definen:

Es un término popular que se utiliza para describir las diferencias en el funcionamiento del cerebro de las personas. La idea es que no hay una manera "correcta" de funcionar del cerebro. En cambio, existe una amplia gama de formas en que las personas perciben y responden al mundo, y estas diferencias deben ser aceptadas y fomentadas.

Se ha convertido en un movimiento para apoyar a las personas que son neurodivergentes (fuera de la corriente principal que se enfoca en la forma en que funcionan sus cerebros) y que busca centrarse en desarrollar sus fortalezas y talentos.

Son neurodivergentes aquellas personas cuya neurología es no típica a la de la mayoría. En este sentido, la neurodivergencia puede abarcar varias condiciones

⁵ <https://childmind.org/es/articulo/que-es-la-neurodiversidad/>

ya sean físicas, mentales, genéticas o fisiológicas. Como el autismo que es una condición del neurodesarrollo.⁶

La Neurodiversidad como identidad

La directora de la clínica del Centro para el Autismo del Chil Mind Institute, manifiesta que los niños con autismo y lo que presentan trastornos de aprendizaje, se ha adherido a un grupo más amplio, los cuales se les conoce hoy en día como neurodivergentes o neurodiversos.

"El término solía utilizarse para describir a las personas que tenían un diagnóstico clínico o que estaban al límite, con síntomas que se acercan al umbral clínico para un diagnóstico", explica. "Más recientemente, lo que he visto es que se amplía para incluir a cualquiera que se identifique con él. Personas que sienten que piensan o procesan fuera de lo que se conoce como típico".

Trastorno Específico del Aprendizaje⁷

Es una condición que causa que los niños tengan dificultades con la lectura, la escritura y/o las matemáticas.

- Si tienen problemas con la lectura y la escritura, el trastorno se llama dislexia.
- Si tienen problemas con las matemáticas, se llama discalculia.

Tener un trastorno específico del aprendizaje no significa que los niños no sean inteligentes, simplemente, les cuesta más trabajo aprender ciertas habilidades.

Tipos de Neurodivergencia⁸

Entre los tipos de la neurodivergencia más comunes están⁹:

- Trastorno del Espectro Autista (TEA): personas con dificultades en la comunicación, interacción social y patrones de comportamiento repetitivos.
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH): caracterizado por problemas de atención, hiperactividad e impulsividad.
- Dislexia: dificultades para hablar, leer y escribir.
- Trastorno del Lenguaje: dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje.
- Síndrome de Tourette: es un trastorno neurológico que se caracteriza por tics motores y vocales repetitivos e involuntarios.
- Trastornos del Sueño, Ansiedad, Depresión: condiciones neurológicas y de salud mental que también pueden considerarse dentro del espectro de la neurodiversidad.

⁶ <https://teleton.org/panorama-del-autismo-en-mexico-y-el-mundo/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Organizaci%C3%B3n,esta%20condici%C3%B3n%20en%20el%20mundo.>

⁷ <https://childmind.org/es/guia/guia-rapida-sobre-el-trastorno-especifico-del-aprendizaje/>

⁸ <https://neuronup.com/neurociencia/el-maravilloso-mundo-de-la-neurodiversidad/>

⁹ <https://unifranz.edu.bo/blog/neurodivergencia-no-es-una-discapacidad-sino-una-forma-diferente-de-aprender/>

Características de la Neurodivergencia

Las características de las personas neurodivergentes, según Meneses, difieren de acuerdo a las condiciones neurológicas específicas; sin embargo, algunas peculiaridades generales asociadas con la neurodivergencia son:

- Patrones de comportamiento repetitivos.
- Habilidades excepcionales en áreas específicas.
- Hipersensibilidad o hiposensibilidad a estímulos sensoriales como luz, sonido, tacto y olor.
- Son susceptibles a la sobrecarga sensorial.
- Su estilo de pensamiento es único.
- Los cambios inesperados en sus rutinas pueden ser desafiantes.
- Dificultades para mantener la atención en tareas específicas, común en personas con TDAH.
- Dificultades en la lectura, escritura o comprensión del lenguaje, características de la dislexia.
- Dificultades en el procesamiento auditivo.
- Interés o enfoque intenso, profundo y especializado en áreas de su interés.
- Dificultades en la interpretación del lenguaje no verbal, expresiones faciales o tono de voz. Algunas personas pueden tener un enfoque más directo en la comunicación.
- Habilidades y talentos excepcionales en áreas específicas, como las matemáticas, la música, la creatividad o la memoria.

Algunos datos de autismo a nivel mundial al año 2022¹⁰

La prevalencia del autismo ha mostrado un aumento en las últimas décadas. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 1 de cada 160 niños en todo el mundo tiene trastornos del espectro autista (TEA). Sin embargo, es importante mencionar que las tasas de prevalencia pueden variar entre países y regiones debido a diferencias en los criterios de diagnóstico y en la disponibilidad y acceso a servicios de salud.

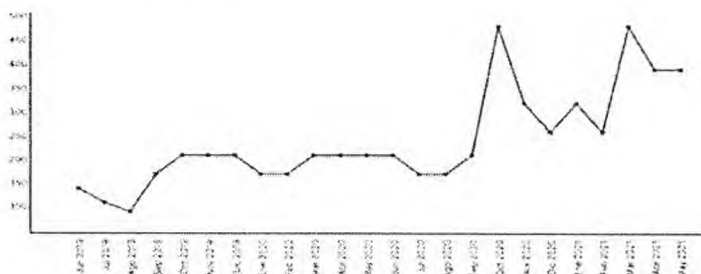
- Estados Unidos: El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) informó una tasa de prevalencia de aproximadamente 1 de cada 54 niños con autismo en los Estados Unidos.
- Reino Unido: Según el Informe de Prevalencia de Autismo de la Fundación Nacional Autismo del Reino Unido, se estima que alrededor de 1 de cada 100 personas tiene diagnóstico de TEA en el país.
- Canadá: Según una encuesta de Statistics Canada, aproximadamente 1 de cada 66 niños tiene autismo en Canadá.
- Japón: Datos del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón indican una prevalencia de alrededor de 1 de cada 160 personas con autismo.

¹⁰ <https://es.linkedin.com/pulse/neurodivergentes-un-grupo-que-requiere-atenci%C3%B3n-%C3%A1lvaro-aguilar-dsvse>

- Corea del Sur: Se estima que alrededor de 1 de cada 38 niños tiene autismo en Corea del Sur, según un estudio publicado en 2011.

Crecimiento de las Personas con Neurodivergencia en España¹¹

Inclusión laboral: Semrush desvela que las búsquedas por Neurodiversidad en España han crecido más de 150% en los últimos dos años



En España ha crecido en más del 150% en tan solo los dos últimos años.

La neurodivergencia en el Perú¹²

Dentro de la variedad en los cableados del cerebro que reconoce la neurodiversidad, hay un grupo que reúne a los que son profundamente más atípicos: los neurodivergentes. Todavía no existe un consenso definitivo al respecto, pero a la fecha el término abarca sobre todo a personas autistas, con TLP, déficit de atención e hiperactividad (TDAH), dislexia, entre otras condiciones. También personas con lesiones neurológicas como parálisis cerebral, esclerosis múltiple, párkinson y alzhéimer.

Las niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) tienen derecho a recibir una educación de calidad y, sobre todo, inclusiva, desde su matrícula, permanencia, hasta la culminación de su ciclo educativo, así lo indicaron especialistas consultados en la reciente edición del programa 'Enlaces', producido y transmitido por las redes sociales del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

La directora de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación (Minedu) Ausmenia Valencia manifestó **"Desde el momento que hablamos de inclusión y equidad, todas las instituciones educativas saben que deben estar abiertas a recibir no solo a niños con TEA, sino con cualquier otra condición"**.

Actualmente, a nivel nacional hay más de 15 mil personas que reciben atención por el Ministerio de Salud (MINSA) al ser diagnosticadas con esta condición y más del 90% son menores de 11 años (El Comercio, 2019). Sin embargo, hay que tomar en cuenta

¹¹ <https://diariodevigo.com/las-busquedas-por-neurodiversidad-en-espana-han-crecido-mas-de-150-en-los-ultimos-dos-anos/>

¹² <https://saludconlupa.com/salud-mental/un-picnic-neurodivergente-para-descansar-del-estigma/>

que el MINSA registra atenciones y no personas además de que hay un subregistro debido a que no todos quienes tienen TEA en el país están registrados en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Además, se trata de un trastorno que puede no ser identificado tan fácilmente como otros e implica todo un debate acerca de su propia clasificación como discapacidad o neurodiversidad.

Relevancia del Problema en Perú

En el Perú, la mayoría de los colegios regulares públicos y privados no están preparados para recibir a niños con necesidades especiales y muchas veces los rechazan por este mismo motivo. Esto se puede observar en el caso de muchos "padres de familia y especialistas quienes advierten carencias en el servicio que reciben los niños en escuelas regulares: falta de vacantes, poca información de los padres, dificultades en la capacitación de los maestros y discriminación." (El comercio: 2019). De esta manera, la única alternativa para poder educar a estos niños, de forma adaptada a sus necesidades, es en una institución especializada o que tenga la capacidad de recibirlos.

Es así, que el factor de recursos económicos se vuelve esencial para la educación adecuada de estos niños y por ende se convierte en una privatización de derechos.

Por lo que, si bien existe una política de educación inclusiva en el Perú desde hace décadas, este es un proyecto pendiente que finalmente no tiene un planteamiento adecuado ni un sistema de seguimiento para su implementación ya que "las instituciones educativas no cuentan y requieren de estrategias necesarias para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad de los estudiantes con discapacidad en el nivel de educación básica regular donde se desarrolla la inclusión educativa" (Defensoría del Pueblo 2019). Por esta misma razón, es que resulta indispensable la realización de etnografías con enfoque en educación inclusiva ya que la mayor parte de la investigación acerca de la educación para personas con necesidades especiales es realizada desde las disciplinas de la educación y psicología.

IV.FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Es importante comprender que la neurodiversidad es una parte natural de la variación humana. Los niños neurodivergentes tienen cerebros que funcionan de manera diferente a la mayoría de los niños, lo que puede llevar a desafíos únicos en la vida diaria. Sin embargo, también pueden tener habilidades y talentos únicos que deben ser valorados y apoyados. La neurodiversidad no es una enfermedad que necesita ser curada, sino una forma de diversidad que debe ser aceptada y celebrada¹³.

Al tratarse de la Neurodivergencia, es que el enfoque debe de ser diferente al que se da en otros grupos. No se trata de buscar que el Estado paternalista establezca un fuero de protección en favor de esta población. Se trata de que se den las condiciones

¹³ <https://kokorokids.app/es/blog/entendiendo-a-la-neurodivergencia-lo-que-los-padres-quieren-que-sepas/>

funcionales para que ellos puedan encontrar puestos de trabajo diseñados y ajustados a sus propias habilidades, y que su dispersión de la cultura organizacional y social no sea la causa por la cual definimos que "no calzan" en la estructura de la empresa y/o la sociedad. Se debe pensar diferente.

Creando un fuero de protección le generamos de inicio un contexto negativo, pero, por el contrario, si comprendemos la importancia de su inclusión social productiva, el contexto cambia de polaridad a positiva.¹⁴

En Perú el 90% de niños con TEA registrados en CONADIS son menores de 1 años. De esta manera, se podrá problematizar a todos los implicados en el sistema educativo e intentar con estos resultados dar alcances ulteriores acerca de posibles soluciones en la implementación de la educación inclusiva.

Esto beneficiará no solo a los propios niños con autismo sino a todos los niños en general, en pos de alcanzar el cuarto objetivo que busca una Educación de Calidad que se planteó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 29973 estipula que "el Estado peruano busca que todo individuo acceda a una educación inclusiva de calidad, que respete y apoye sus necesidades" debido a que el Perú es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Ello implica que el gobierno peruano está a favor de una educación inclusiva en todos los niveles educativos. Lo que, es más, el MINEDU ha dispuesto que al menos dos vacantes por aula, de todas las instituciones educativas peruanas, deben ser destinadas a alumnos con discapacidad leve o moderada, pero esto casi nunca se cumple pues los "colegios regulares carecen infraestructura accesible y presupuesto para estudiantes con discapacidad" (Defensoría del Pueblo 2019)¹⁵.

En esta era de inclusión y aceptación de la diversidad, es crucial que aprendamos a valorar y apreciar las diferencias únicas de cada niño. En lugar de tratar de "corregir" o "normalizar" a los niños neurodivergentes, debemos trabajar para crear un mundo más inclusivo y accesible para ellos. Esto significa brindar apoyo y recursos adecuados, educar a la sociedad sobre la neurodiversidad y fomentar la inclusión en todas las áreas de la vida, desde la educación hasta el empleo y la vida social.

Es importante preocuparse también por el estado psicológico de los padres, que de una u otra manera tienen que pasar dificultades para que sus niños sean atendidos en algún centro de salud, donde muchos de ellos no alcanzan un cupo. Por otro lado, en nuestro

¹⁴ <https://es.linkedin.com/pulse/neurodivergentes-un-grupo-que-requiere-atenci%C3%B3n-%C3%A1lvaro-aguilar-dsvse>

¹⁵

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22810/SCHWALB_ESTREMADOYRO_CRISTINA_NI%C3%91OS_AUTISMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

país existe un centro de para niños neurodivergentes llamado CPAL, que es privado y muchos padres no pueden pagar un cupo por el elevado costo que tiene.

***"Aceptar y comprender que un hijo tiene una discapacidad es un proceso que va más allá del mero conocimiento del hecho. Como cualquier suceso doloroso, la asimilación de esta situación dura un tiempo e incluso en algunos casos no llega a completarse nunca"*¹⁶.**

En el caso de los trastornos del espectro autista tenemos que tener en cuenta que hasta llegar a ser diagnosticado pasa un tiempo en que los padres evidencian que "algo va mal" aunque no saben cómo se llama "ese mal". En este caso se trata de la pérdida de un hijo "idealizado", un hijo en el que se había puesto grandes ilusiones y esperanzas, una pérdida de planes y expectativas referente al futuro del niño y la familia. Se trata, por tanto, de un proceso natural el que nieguen la evidencia del problema de su hijo. Como proceso requiere su tiempo y es preciso pasar por él. Los padres suelen atravesar por un proceso que implica hipersensibilidad, labilidad emocional, incertidumbre respecto a la situación familiar, sentimientos de culpabilidad, enojo, lo cual va a influir directamente en el trato con el hijo.

Cuando los padres reciben el diagnóstico inicial, cuando conocen la noticia de que su hijo tiene una discapacidad, entran en un estado de inmovilización, de shock, de bloqueo y aturdimiento general, debido a la grave e inesperada noticia. En el caso del autismo, como en otras muchas discapacidades, los padres no están preparados para escuchar que su hijo, padece un trastorno que no tiene cura. Es una fase de descreimiento y sorpresa, como ver el mundo desde fuera y que eso no les esté pasando a ellos. El efecto de esta fase sobre las familias sería leve si desde los primeros indicios se les apoyase y ayudase a identificar el trastorno.

Cuando se comunica que un hijo tiene un trastorno autista, es frecuente que los padres nieguen la evidencia, no quieran aceptar la realidad y busquen otras opiniones, otros diagnósticos. Intentan minimizar el problema, pensar que con el tiempo se pasará, que se trata sólo de un retraso madurativo. Este periodo es peligroso para las familias puesto que pueden terminar creyendo a las personas que les dan más esperanzas, sin analizar a fondo la base de sus argumentos y retrasando la búsqueda de intervenciones eficaces.

Por otro lado, en "Reflexiones en Red" expertos iberoamericanos abordaron estas temáticas desde una perspectiva teórica y situada en la relación de la región. Donde se evidenciaron la necesidad de continuar en conjunto para lograr la inclusión educativa de todos los niños y niñas¹⁷.

¹⁶ https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592008000200009

¹⁷ <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/la-neurodiversidad-la-inclusion-y-la-equidad-en-la-infancia-fueron-el-foco-de-una-nueva-edicion-de-reflexiones-en-red>

- *Ayola Palacios Cuesta terapeuta ocupacional y especializada en autismo y psicosis infantiles. Es también la fundadora del centro "7 Sentidos" de Medellín, Colombia. En su exposición insistió en la importancia de ofrecer una educación individualizada que no aspire simplemente a "normalizar" el comportamiento de los alumnos y alumnas neurodiversos. Por tanto, "el derecho a acceder a la educación debe estar acompañado del derecho a fomentar y respetar el derecho a la singularidad". De hecho, "si bien la enseñanza diferenciada ayuda al alumnado que presenta algún trastorno en el desarrollo o que se está criando en entornos adversos, también beneficia al resto de niños y niñas".*
- *Por su parte, Daniel Alejandro Crespo Álvarez, subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva del Ministerio de Educación de Ecuador, aterrizó la experiencia ecuatoriana de las políticas públicas dirigidas a la inclusión educativa. Así, resaltó la importancia de promover la cultura de la inclusión y la necesidad de articular a los diversos actores que conforman no solo la comunidad escolar, sino la comunidad educativa.*

En Ecuador, comentó el experto, "se está trabajando desde las instituciones públicas para incluir de manera eficiente al alumnado neurodivergente en la educación ordinaria". "El objetivo es que quienes tengan necesidades especiales, no tengan que enfrentarse a barreras insalvables en el ámbito educativo, a lo que hay que sumar el de recuperar y nivelar aprendizajes tras la pandemia".

- *Las doctoras Evy Lerner de la Dirección Nacional de Educación Inicial Encargada y Kiria D. Kant López, directora nacional de Educación Especial, ambas integradas en el Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA), expusieron la experiencia de este país. "Se está trabajando en un cambio de abordaje de las diversidades: **dejar atrás el enfoque exclusivamente clínico para poder atender a los niños y niñas desde un enfoque también pedagógico y social**".*

Panamá cuenta con el Instituto Panameño de Habilitación Especial, que desde hace más de 4 décadas atiende a estudiantes con neurodiversidad. Asimismo, la atención a la neurodiversidad en el país es intersectorial, puesto que existe una afianzada alianza entre los servicios médicos y educativos para detectar y atender de forma gratuita a los niños y niñas que presenten trastornos. Con el objetivo de también ofrecer herramientas a las familias de estos menores, han creado el programa de televisión "Actívate en Casa".

Por lo que en nuestro país de igual manera debe existir áreas de atención para los niños con neurodivergencia, esto en que los últimos años ha ido en aumento. Teniendo en cuenta la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud¹⁸.

V. EFECTO DE LA PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional del proyecto de ley para la creación de áreas de Terapia para Niños Neurodivergentes e Incorporar un

¹⁸ <https://icd.who.int/browse/2024-01/mms/es#1516623224>

terapeuta por colegio, a fin de fomentar la inclusión en la educación básica regular, será significativo y tendrá un impacto positivo en el sistema educativo tanto en los niños como en los padres.

La vigencia de esta norma permitirá la creación áreas de Terapia para Niños en todo el territorio nacional. Esto significa que se podrán construir y equipar áreas de terapia para niños neurodivergentes con profesionales especialistas en los hospitales del Minsa y Essalud. Estos Áreas brindarán atención a niños y niñas además de los padres que también recibirán terapia de todo el territorio nacional, mejorando así una educación e inclusión de los miles de niños que son neurodivergentes.

Otro efecto importante de la vigencia de la norma será la asignación de recursos financieros para la implementación de Áreas de Terapia Neurodivergentes, dado que muchas familias no les alcanza para pagar un particular por el alto costo que demandan. El Estado peruano deberá destinar los fondos necesarios para la implementación de estas Áreas. Esto asegurará que los centros cuenten con los recursos adecuados para brindar una atención de calidad y proporcionar oportunidades de que los niños y niñas puedan ser incluidos en la educación básica regular y a la sociedad.

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

A continuación, se presenta un análisis de los costos y beneficios asociados al proyecto de ley:

Beneficios	Sustento	Costo
Construcción y equipamiento de los Centros	Se requerirá una inversión inicial para la construcción de los centros y la adquisición de mobiliario necesario para su funcionamiento.	El Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales aunarán esfuerzos económicos para que este proyecto de bien social para los miles de niños pueda recibir y ser atendidos por especialistas y de esta manera ser incluidos en una la sociedad de igual de oportunidades que brinda para todos.
Contratación de especialistas para tratar a los niños con neurodivergencia	Será necesario contratar personal capacitado para brindar atención médica en los centros, lo cual implicará costos salariales y de capacitación.	
Mantenimiento y operación de los centros	Se requerirá un presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones, reparaciones, públicos y otros gastos operativos.	

VII. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023 — 2024, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR.

Con la política II de Estado Equidad y Justicia Social, acuerdo N°11 Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, con los objetivos:

(a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

Acuerdo N°16 Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud:

(a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación.

VIII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2023-2024-CR, EL Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el periodo Anual de Sesiones 2023-2024, publicado en el Diario el Peruano.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo II. Equidad y Justicia social, Política de Estado N°11 Promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación, en los temas N°31 Acciones del Estado contra la discriminación y la iniquidad social; Tema N°32 Búsqueda de la igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales; tema N°34 Acceso a la educación para personas con discapacidad y adultos mayores.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"